

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1087-D-FLCH-17

Lima, 31 de octubre del 2017

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 09457-FLCH-2017, La Jefa de Bienestar de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita apoyo económico para financiar gastos por salud para el alumno Abel Billy Cholán Lolandez, alumno de la EP de Literatura

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 093/FLCH-VAcad/UIB/17, de fecha 18 de octubre de 2017, La Jefa de la Unidad de Bienestar solicita apoyo económico por salud para el alumno Abril Billy Cholán Lolandez, con código N.º 15030133, alumno de la EP de Literatura, por haber sufrido un accidente automovilístico el 12 de octubre del presente;

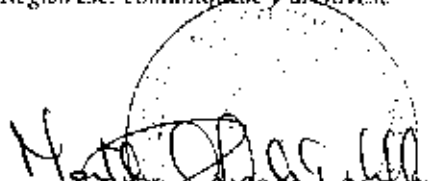
Que, mediante Informe N.º 216-UPPR-D-FLCH-2017, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una subvención financiera a favor de la Señora Mirtha Rosario Oviedo Custuñeda con código N.º 050342, por el monto de S/. 1,000 00 (un mil y 00/100 soles), para sufragar los gastos de asistencia de salud del alumno de la EP de Literatura Abril Billy Cholán Lolandez, con código N.º 15030133, quien sufrió un accidente automovilístico el día 12 de octubre de 2017, y se encuentra internado en el Hospital Daniel Alcides Carrión.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese


Lte. MARTHA GONZÁLES DE LA FLOR
Directora Administrativa


Mr. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

Letras mayúsculas del Título Américo